

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Amberes

Jorge Pibernat Aymerich, de veinticinco años, domiciliado en Amsterdam (Holanda), hijo de José y de Herminia; fallecido en Braschaat (Amberes), el día 10 de febrero de 1962, a consecuencia de accidente de automóvil.

Amberes, 3 de abril de 1962.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo

se notifica a Diego Duque Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido era en Oeste, número 44, bajo, en Logroño, inculcado en el expediente número 228/62, instruido por aprehensión de tabaco y café, que a las diez horas del día 27 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.539.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Mario Aso Escar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marqués de Ahumada, número 15, primero, en Zaragoza, y plaza Conde del Valle de Suchil, 8, séptimo izquierda, en Madrid, inculcado en el expediente número

338/62, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 27 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de junio de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.537.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### ZARAGOZA

Relación de propietarios de fincas que habrán de ser afectadas con motivo de la ejecución de las obras de la «Variante de la travesía de Alagón entre los puntos kilométricos 19,333 al 22,467 de la N-232, Logroño-Zaragoza».

#### Término municipal de Alagón

Número de orden	Propietario	Catastro Parcelario		Número de orden	Propietario	Catastro Parcelario	
		finca	polígono			finca	polígono
1	Don Emilio Comenge García .....	3	26	32	Sindicatos de Riegos del Jalón,		
2	Ayuntamiento de Alagón.			33	Don Juan de Goyeneche Sangil .....	40	27
3	Hered. del Excmo. Marqués de Montemuzo, doña Pilar Montalvo, doña Pilar, don José María, doña Carmen, doña Asunción y doña María Latorre Montalvo .....	1	26	34	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar .....	51	27
4	Sindicato de Riegos del Jalón.			35	Don Mariano Callén Cubero .....	52	25
5	RENFE.			36	Sindicato de Riegos del Jalón.		
6	Sindicato de Riegos del Jalón.			37	Don Antonio Alegre Soler .....	53	25
7	Don Antonio y doña Josefa Velázquez Vera .....	28	26	38	Hros. de doña Benigna Satué Pelayo, don Eduardo de Aisa y de Ayala, doña Benigna de Aisa Satué, doña María Luisa de Aisa Satué y don Manuel de Aisa Satué .....	48	25
8	Don Emilio Camardiel Casbas .....	29	26	39	Sindicato de Riegos del Jalón,		
9	Don Antonio y doña Josefa Velázquez Vera .....	58a	25	40	Ayuntamiento de Alagón.		
10	Sindicato de Riegos del Jalón.			41	Don Antonio Alegre Soler .....	59	27
11	Don Luis Vera Berdejo .....	78	25	42	Ayuntamiento de Alagón.		
12	Don Luis Domínguez Barbo .....	55	25	43	Don Antonio Alegre Soler .....	48	27
13	Sindicato de Riegos del Jalón.			44	Ayuntamiento de Alagón.		
14	Don Juan Solsona Llanas .....	60	25	45	Don Domingo Escolán Pinilla .....	3-a	17
15	Mariano Angoy Comenge .....	54	25	46	Sindicato de Riegos y del Jalón.		
16	Doña Concepción Badía García .....	61	25	47	Don Antonio Badía Benito .....	2	17
17	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar .....	62	25	48	Don José María Blasco Colón .....	15	17
18	Ayuntamiento de Alagón,			49	Don Pedro Rubio Cerrada .....	12	17
19	Vda. de don Mariano Sancho Morana.	65	25	50	Doña Elvira Cristia Vera .....	16	17
20	Don Juan Solsona Llanas .....	63	25	51	Don Toribio Ruiz Ruiz .....	17	17
21	Don Cándido Bazán Sánchez .....	64	25	52	Don Aniceto y don Jesús Gómez Lázaro .....	20	17
22	Sindicato de Riegos del Jalón.			53	Don Raimundo Pérez Comenge .....	21	17
23	Don Raimundo Pérez Comenge .....	66	25	54	Sindicato de Riegos del Jalón.		
24	Doña Cirila González Ariza .....	67	25	55	Don Teodoro Cazaña Logroño .....	23	17
25	Sindicatos de Riegos del Jalón.			56	Hros. del Excmo. Marqués de Montemuzo, doña Pilar Montalvo, doña Pilar, don José María, doña Carmen, doña Asunción y doña María Latorre Montalvo .....	24	17
26	Don Antonio Alegre Soler .....	69	25	57	Doña Angela Hernández Junza .....	131	17
27	Don Pablo Callén Comenge .....	68	25	58	Don Juan de Goyeneche Sangil .....	31-25	17
28	Don Pablo Callén Comenge .....	70	25	59	Doña Vicenta Navarro García .....	27	17
29	Ayuntamiento de Alagón.						
30	Don Jorge Placed Navarro .....	41	25				
31	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar .....	38	27				

Número de orden	Propietario	Catastro Parcelario		Número de orden	Propietario	Catastro Parcelario	
		finca	polígono			finca	polígono
60	Don Julio Santabárbara Salvatierra...	26	17	63	Ayuntamiento de Alagón.		
61	Don Julio Santabárbara Salvatierra y don Juan Gaspar Gregorio .....	28	17	64	Don José Arque Navarro .....	72	17
62	Sindicato de Riegos del Jalón.			65	Don Luis Val Lasheras .....	74	17
				66	Don José Arque Navarro .....	73	17

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos en los citados textos legales, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura de Obras Públicas para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Zaragoza, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Martín Baringo. 3.235.

**Canal de Isabel II**

**Consejo de Administración**

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Carlos Abraira López, han resultado amortizadas las 3.515 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934 (número 17/3), siguientes:

171 al	80	28.891 al	900
221 »	30	30.071 »	80
501 »	10	30.431 »	40
1.361 »	70	32.301 »	10
1.571 »	80	32.311 »	20
2.521 »	30	32.681 »	90
2.651 »	60	33.131 »	40
3.211 »	20	34.421 »	30
3.601. »	10	34.531 »	40
3.628 »	30	35.261 »	70
4.261 »	70	37.411 »	20
5.541 »	50	38.301 »	10
5.891 »	900	38.741 »	50
6.701 »	10	39.031 »	40
6.961 »	70	39.071 »	80
7.111 »	20	39.481 »	90
8.291 »	300	40.191 »	200
8.971 »	80	40.441 »	50
9.191 »	200	40.581 »	90
9.621 »	30	41.241 »	50
10.301 »	10	42.381 »	90
10.881 »	90	42.391 »	400
12.651 »	60	42.721 »	30
13.131 »	40	42.791 »	800
13.411 »	20	43.471 »	80
13.851 »	60	43.941 »	50
17.081 »	90	44.001 »	10
18.481 »	50	44.211 »	20
20.241 »	50	46.011 »	20
20.271 »	80	46.131 »	40
21.781 »	90	46.311 »	20
22.731 »	40	46.341 »	50
23.321 »	30	46.611 »	20
23.651 »	60	47.571 »	80
24.371 »	80	48.091 »	100
24.671 »	80	48.263 »	70
24.721 »	30	48.401 »	10
24.731 »	40	48.431 »	40
25.361 »	70	48.711 »	20
26.061 »	70	49.401 »	10
26.511 »	20	49.601 »	10
26.761 »	70	50.051 »	60
27.091 »	100	50.891 »	900

52.031 al	40	99.991 al	100.000
54.161 »	70	100.141 »	50
54.301 »	10	100.271 »	80
54.691 »	700	100.341 »	50
55.671 »	80	100.791 »	800
56.181 »	90	101.811 »	20
56.271 »	80	101.951 »	60
59.191 »	200	102.161 »	70
59.411 »	20	102.291 »	300
59.521 »	30	102.811 »	20
60.601 »	10	103.221 »	30
60.941 »	50	103.661 »	70
61.041 »	50	104.311 »	20
61.441 »	50	104.651 »	60
61.821 »	30	106.171 »	80
61.841 »	50	107.071 »	80
61.941 »	50	107.331 »	40
62.271 »	80	108.171 »	80
62.431 »	40	108.281 »	90
61.711 »	20	108.591 »	600
62.961 »	70	109.841 »	50
64.191 »	200	110.331 »	40
64.261 »	70	110.791 »	800
64.901 »	10	111.611 »	20
64.931 »	40	112.571 »	80
65.811 »	20	112.581 »	90
66.331 »	40	112.761 »	70
66.471 »	80	112.951 »	60
66.877 »	80	113.271 »	80
67.711 »	60	114.081 »	90
68.251 »	20	114.221 »	30
69.181 »	90	114.511 »	20
69.991 »	70.000	115.051 »	60
72.811 »	20	115.131 »	40
73.581 »	90	115.691 »	700
73.701 »	10	115.931 »	40
74.151 »	60	116.371 »	80
74.881 »	90	117.641 »	50
75.371 »	80	119.031 »	40
75.381 »	90	119.151 »	60
75.421 »	30	119.241 »	50
75.441 »	50	119.621 »	30
75.731 »	40	119.661 »	70
76.711 »	20	120.001 »	10
77.351 »	60	120.971 »	80
77.761 »	70	121.221 »	30
77.811 »	20	121.991 »	122.000
78.031 »	40	123.121 »	30
78.691 »	700	124.211 »	20
79.841 »	50	124.351 »	60
80.141 »	50	125.301 »	10
81.261 »	70	126.191 »	200
81.781 »	90	126.671 »	80
82.391 »	400	127.391 »	400
83.191 »	200	127.741 »	50
83.261 »	70	128.011 »	20
84.461 »	70	128.201 »	10
85.191 »	200	128.281 »	90
85.891 »	900	128.651 »	60
86.841 »	50	128.761 »	70
87.021 »	30	129.341 »	50
87.971 »	80	130.051 »	60
88.531 »	40	130.591 »	600
89.851 »	60	131.611 »	20
91.031 »	40	131.851 »	60
91.601 »	0	132.631 »	40
92.531 »	40	133.501 »	10
93.071 »	80	133.591 »	600
93.561 »	70	133.681 »	90
93.661 »	70	134.751 »	60
94.161 »	70	135.171 »	80
94.521 »	30	135.871 »	80
94.861 »	70	136.081 »	90
95.131 »	40	136.511 »	20
95.791 »	800	136.951 »	60
96.171 »	80	137.211 »	20
96.411 »	20	137.271 »	80
97.591 »	600	137.301 »	10
97.881 »	90	137.431 »	40
98.001 »	10	137.481 »	90
98.811 »	20	137.571 »	80
98.771 »	80	138.201 »	10
		138.351 »	60

138.641 al	50	155.801 al	10
139.501 »	10	155.851 »	60
139.571 »	80	156.001 »	10
139.621 »	30	156.121 »	30
139.901 »	10	156.581 »	90
141.271 »	80	156.651 »	60
141.371 »	80	157.311 »	20
142.371 »	80	157.511 »	20
142.801 »	10	157.861 »	70
143.391 »	500	158.301 »	10
143.561 »	70	158.901 »	10
143.661 »	70	159.191 »	200
143.941 »	50	159.321 »	30
143.981 »	90	159.361 »	70
145.191 »	200	160.111 »	20
145.361 »	70	161.371 »	80
145.741 »	50	161.401 »	10
146.991 »	147.000	161.781 »	90
147.191 »	200	161.841 »	50
147.291 »	300	161.941 »	50
148.361 »	70	162.721 »	30
148.531 »	40	163.151 »	60
148.691 »	700	164.321 »	30
148.731 »	40	164.921 »	30
148.851 »	60	165.081 »	90
148.861 »	70	165.571 »	80
149.161 »	70	165.771 »	80
149.341 »	50	166.091 »	
149.451 »	60	166.531 »	40
149.481 »	90	167.161 »	70
149.531 »	40	167.411 »	20
149.542 »	50	167.461 »	70
149.831 »	40	168.021 »	30
150.111 »	20	168.281 »	90
150.151 »	60	168.451 »	60
151.791 »	800	168.501 »	10
151.951 »	60	168.551 »	60
152.201 »	10	169.021 »	30
152.631 »	40	169.071 »	80
153.031 »	40	169.841 »	50
153.111 »	20	169.911 »	20
153.161 »	70	170.031 »	40
153.641 »	50	170.121 »	30
153.811 »	20	170.541 »	50
154.711 »	20	170.921 »	30
154.801 »	10	171.041 »	50
154.831 »	40	171.421 »	30
155.111 »	20	171.711 »	20
155.231 »	40	171.871 »	80
155.261 »	70	172.781 »	90
155.551 »	60	173.201 »	10

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 2 de julio de 1962. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 112 al 120, ambos inclusive.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.963.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 13 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Carlos Abraira López, han resultado amortizadas las 209 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954 (número 4/3), siguientes:

25.831 al	40	147.661 al	69
36.581 »	90	151.671 »	80
52.571 »	80	166.141 »	50
80.441 »	50	169.631 »	40
121.631 »	40	179.191 »	200
125.481 »	90	185.781 »	90
135.571 »	80	198.841 »	50

201.921 al 30	275.311 al 20
230.611 » 20	275.661 » 70
235.961 » 70	309.771 » 80
264.431 » 40	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morte, 127), a partir del día 2 de julio de 1962. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 33 al 100, ambos inclusive.  
 Madrid, 16 de junio de 1962.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—2.962.

**Jefaturas de Obras Públicas**

**VALENCIA**

*Expropiaciones*

Al objeto de iniciar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Utiel por las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 264.300 y 265.352, de la carretera nacional R. III, de Madrid, a Valencia», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el

artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo prescrito en su artículo 18, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación que se pretende o rectificar, por escrito, posibles errores de la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y una de cuyas copias figurará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.  
 Valencia, 18 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. M.<sup>a</sup> Sirena.—2.884.

*Relación que se cita*

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
1	D. Francisco Gil García .....	Utiel .....	N., acequia; S., carretera R. III; E., Martín García y O., camino y río .....	114
2	D. <sup>a</sup> Micaela Moya Muñoz .....	Idem .....	N., carretera R. III; S., María Moya Muñoz; E., José Marín y O., María López .....	527
3	D. Martín García Cárcel .....	Idem .....	N., acequia; S., carretera R. III; E., Andrés Iranzo Monteagudo y O., Francisco Gil .....	321
4	D. José Marín Lázaro .....	Idem .....	N., carretera R. III; S. y E., Bonifacio Gallega y O., Micaela Moya .....	95
5	D. Ricardo Trujillo Gallego .....	Caudete .....	N., río; S., acequia; E., Jenaro Sáez Pérez y Oeste, Martín García Cárcel .....	113
6	D. Bonifacio Gallega Ramírez .....	Utiel .....	N., carretera R. III; S., Donato Arana Carrascosa; E., Asunción Palamós y Donato Arana, y O., José Marín .....	87
7	D. Jenaro Sáez Pérez .....	Caudete .....	N., río; S., carretera R. III; E., Julio Ballesteros, y O., Ricardo Trujillo .....	318
8	D. Julio Ballesteros Lasso .....	Utiel .....	N., camino; S., carretera R. III; E., José Villar y O., acequia .....	6.398
9	D. José Villar Gómez .....	Idem .....	N., acequia y camino; S., carretera R. III; E., camino, y O., Julio Ballesteros .....	7.310
10	D. Maximiliano Muñoz Ramón .....	Idem .....	N., María del Carmen Solaz; S., carretera R. III; E., María del Carmen Solaz y O., camino .....	1.011
11	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Solaz Ballesteros .....	Idem .....	N., camino; S., carretera R. III; E., María del Carmen Solaz y O., Maximiliano Muñoz .....	1.041
12	D. Faustino García Haba .....	Idem .....	N., carretera; S., camino; E., viuda de León Piculo y O., Nicolás Gómez .....	185
13	Vda. de don León Piculo Jiménez .....	Idem .....	N., carretera R. III; S., camino y E. y O., Faustino García .....	116
14	D. Faustino García Haba .....	Idem .....	N., carretera R. III; S., camino; E., Santiago Carrascosa y O., viuda de León Piculo .....	496
15	D. Santiago Carrascosa .....	Idem .....	N., carretera R. III; S. y E., Bonifacio Gallega, y O., Faustino García .....	39

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

**Organización Sindical**

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

*Devolución de fianzas definitivas*

Por el presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en su calidad de contra-

tista adjudicatario del grupo de noventa viviendas de «tipo social», y urbanización, en Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.  
 Madrid, 8 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela, 2.749.

Por el presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social», y urbanización, en Tijarafe (Santa Cruz de Tenerife), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela, 2.743.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

*Lista de cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 2 de mayo de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de agosto de 1962,*

41 a 50, 1.101 a 10, 1.251 a 60, 1.531 a 40, 2.721 a 30, 2.741 a 50, 3.241 a 50, 4.171 a 80, 4.941 a 50, 5.941 a 50, 6.281 a 90, 6.331 a 40, 6.911 a 20, 7.361 a 70, 9.011 a 20, 9.071 a 80,

9.211 a 20, 10.061 a 70, 10.641 a 50, 10.821 a 30, 11.161 a 70, 11.281 a 90, 11.881 a 90, 12.101 a 10, 12.581 a 90, 13.971 a 80, 14.531 a 40, 14.631 a 40, 14.951 a 60, 15.061 a 70, 17.211 a 30, 17.311 a 20, 18.091 a 100, 18.971 a 800, 19.031 a 40, 19.071 a 80, 19.431 a 40, 19.721 a 30, 20.151 a 60, 23.261 a 70, 23.351 a 60, 23.841 a 50, 24.391 a 400, 24.631 a 40, 24.751 a 60, 24.911 a 20, 25.011 a 20, 25.451 a 54, 25.499, 25.751 a 60, 26.211 a 20, 26.423 a 30, 26.951 a 60, 27.031 a 40,

28.601 a 10, 28.861 a 70, 29.001 a 10, 29.651 a 60, 30.941 a 43, 31.721 a 30, 32.231 a 40, 33.441 a 50, 34.111 a 20, 34.251 a 60, 37.011 a 20, 37.031 a 40, 37.221 a 30, 37.701 a 10, 37.751 a 60, 38.131 a 40, 38.361 a 70, 38.671 a 80, 38.921 a 30, 39.201 a 10, 41.061 a 70, 41.301 a 10, 42.861 a 70, 44.591 a 600, 44.871 a 80, 44.951 a 60, 45.331 a 43, 45.591 a 600, 45.731 a 40, 46.091 a 100, 47.091 a 100, 47.101 a 10, 47.451 a 60, 47.981 a 90, 48.381 a 90, 48.781 a 90, 49.841 a 50,



59.151 a 60, 584.591 a 600, 584.621 a 30, 584.841 a 50, 587.341 a 50, 588.861 a 70, 589.901 a 10, 588.961 a 70, 592.541 a 50, 592.821 a 30, 593.071 a 80, 593.551 a 60, 593.891 a 900, 594.051 a 60, 594.631 a 40, 596.011 a 20, 597.331 a 40, 597.791 a 800, 598.901 a 10, 599.501 a 10, 598.961 a 70, 599.161 a 70, 601.451 a 60, 601.641 a 50, 602.941 a 50, 603.091 a 100, 603.311 a 20, 603.811 a 20, 605.811 a 20, 606.521 a 30, 606.781 a 90, 608.951 a 60, 609.541 a 50, 609.771 a 80, 610.221 a 30, 610.921 a 30, 611.431 a 40, 612.231 a 40, 613.001 a 10, 613.231 a 40, 614.661 a 70, 614.691 a 94, 615.271 a 80, 616.281 a 90, 617.781 a 90, 618.851 a 60, 622.811 a 20, 623.731 a 40, 624.671 a 80, 626.751 a 60, 626.841 a 50, 628.381 a 90, 630.051 a 60, 630.841 a 50, 631.911 a 20, 633.061, 633.068 a 70, 633.241 a 50, 633.851 a 60, 634.391 a 400, 634.511 a 20, 636.701 a 10, 636.961 a 70, 637.481 a 90, 637.771 a 80, 638.551 a 60, 639.121 a 30, 640.711 a 20, 642.461 a 70, 642.581 a 90, 643.741 a 50, 644.181 a 90, 644.261 a 70, 644.871 a 80, 647.571 a 80, 647.621 a 30, 648.141 a 50, 651.061 a 70, 651.091 a 100, 651.461 a 70, 652.651 a 60, 653.231 a 40, 654.371 a 80, 655.401 a 10, 658.011 a 20, 658.851 a 60, 659.681 a 90, 660.081 a 90, 660.211 a 20, 661.021 a 28, 662.141 a 50, 662.321 a 30, 662.661 a 70, 662.921 a 30, 664.851 a 60, 665.311 a 20, 665.351 a 60, 667.911 a 20, 669.761 a 70, 670.161 a 70, 670.691 a 700, 670.981 a 90, 671.421 a 30, 671.631 a 40, 673.471 a 80, 675.571 a 80, 675.731 a 40, 676.051 a 60, 676.361 a 70, 677.581 a 90, 678.071 a 80, 678.841 a 50, 680.311 a 20, 681.431 a 40, 684.081 a 90, 684.121 a 30, 685.461 a 70, 687.491 a 500, 689.921 a 30, 692.271 a 80, 692.761 a 70, 693.021 a 30, 693.841 a 50, 694.321 a 30, 694.771 a 80, 695.221 a 30, 695.291 a 300, 695.561 a 70, 695.801 a 10, 696.611 a 20, 698.041 a 50, 699.721 a 30, 700.941 a 50, 703.781 a 90, 707.651 a 60, 707.731 a 40, 708.761 a 70, 711.621 a 30, 711.651 a 60, 712.441 a 50, 713.771 a 80, 714.551 a 60, 715.301 a 10, 715.491 a 500, 715.921 a 30, 716.101 a 10, 716.911 a 20, 718.201 a 10, 718.341 a 50, 718.361 a 70, 718.981 a 90, 719.821 a 30, 720.161 a 70, 720.831 a 40, 721.491 a 500, 722.951 a 60, 723.501 a 10, 723.541 a 50, 724.591 a 600, 727.231 a 40, 728.141 a 50, 728.301 a 10, 729.261 a 70, 729.451 a 60, 733.351 a 60, 733.661 a 70, 734.021 a 30, 734.131 a 40, 734.631 a 40, 736.881 a 90, 736.951 a 60, 737.541 a 50, 738.651 a 60, 739.351 a 60, 739.971 a 80, 740.851 a 60, 741.651 a 60, 742.381 a 90, 743.371 a 80, 743.681 a 90, 745.441 a 50, 747.551 a 60, 749.441 a 50, 752.951 a 60, 754.651 a 60, 756.141 a 50, 756.711 a 20, 759.131 a 40, 759.311 a 20, 759.811 a 20, 761.911 a 20, 762.131 a 40, 765.961 a 70, 766.211 a 20, 766.971 a 80, 767.081 a 90, 767.131 a 40, 767.251 a 60, 767.661 a 70, 769.131 a 40, 769.411 a 20, 769.891 a 900, 770.271 a 80, 770.731 a 40, 770.751 a 60, 771.691 a 700, 772.141 a 50, 774.731 a 40, 75.891 a 900, 776.091 a 100, 778.141 a 50, 778.851 a 60, 779.431 a 70, 779.761 a 70, 779.971 a 80, 780.091 a 100, 780.901 a 10, 785.331 a 40, 785.511 a 20, 785.921 a 30, 786.221 a 30, 786.631 a 40, 788.381 a 90, 790.461 a 70, 790.901 a 10, 792.391 a 400, 793.391 a 400, 793.671 a 80, 795.621 a 30, 796.361 a 70, 797.651 a 60, 799.471 a 80, 800.881 a 90, 802.241 a 50, 803.431 a 40, 804.151 a 60, 804.791 a 800, 806.581 a 90, 807.781 a 90, 808.121 a 30, 808.401 a 10, 809.091 a 100, 809.241 a 50, 809.311 a 20, 810.771 a 80, 812.381 a 90, 815.321 a 30, 815.591 a 600, 815.641 a 50, 815.761 a 70, 817.171 a 80, 819.381 a 90, 823.201 a 10, 824.021 a 30, 824.161 a 70, 824.641 a 50, 826.771 a 80, 829.271 a 80, 829.801 a 10, 830.241 a 50, 831.001 a 10, 831.151 a 60, 833.571 a 80, 834.481 a 90, 836.211 a 20, 837.231 a 40, 838.541 a 50, 840.351 a 60, 842.281 a 90, 843.141 a 50, 843.831 a 40, 845.701 a 10, 847.571 a 80, 847.711 a 20, 848.161 a 70, 848.801 a 10, 848.981 a 90, 849.211 a 20, 850.141 a 50, 852.291 a 300, 852.781 a 90, 853.631 a 40, 854.871 a 80, 855.131 a 40, 855.351 a 60, 858.871 a 80, 858.921 a 30, 860.031 a 40, 861.611 a 20, 863.261 a 70, 866.221 a 30, 866.531 a 40, 870.771 a 80, 871.091 a 100, 872.231 a 40, 872.631 a 40, 872.771 a 80, 872.931 a 40, 872.971 a 80, 873.891 a 900, 877.301 a 10, 879.911 a 20, 881.511 a 20, 884.981 a 90, 887.071 a 80, 887.171 a 80, 877.181 a 90, 877.911 a 20, 889.421 a 30, 889.931 a 40, 890.791 a 800, 891.651 a 60, 892.901 a 10, 893.231 a 40, 893.331 a 40, 893.741 a 50, 895.921 a 30, 898.431 a 40, 899.881 a 90, 901.121 a 30, 901.291 a 300, 904.861 a 70, 905.561 a 70, 906.201 a 10, 906.361 a 70, 907.111 a 20, 907.531 a 40, 907.791 a 800, 912.351 a 60, 913.351 a 60, 915.511 a 20, 916.611 a 20, 917.801 a 10, 918.171 a 80, 920.391 a 400, 920.491 a 500, 921.001 a 10, 922.491 a 500, 922.811 a 20, 922.951 a 60, 924.901 a 10, 926.351 a 60, 928.181 a 90, 929.341 a 50, 929.641 a 50, 930.691 a 700, 930.841 a 50, 930.951 a 60, 931.041 a 50, 932.201 a 10, 934.161 a 70, 934.991 a 935.000, 935.451 a 60, 938.971 a 80, 939.451 a 60, 941.391 a 400, 941.491 a 500, 943.931 a 40, 947.701 a 10, 947.771 a 80, 948.891 a 900, 950.641 a 50, 953.681 a 90, 956.091 a 100, 957.821 a 30, 960.291 a 300, 961.351 a 60, 962.052 a 60, 963.311 a 20, 963.391 a 400, 966.991 a 967.000, 968.011 a 20, 968.041 a 50, 968.271 a 80, 968.941 a 50, 969.871 a 80, 969.931 a 40, 970.371 a 80, 974.021 a 30, 974.101 a 10, 974.791 a 800, 975.711 a 20, 975.791 a 800, 976.951 a 60, 978.551 a 60, 979.441 a 50, 980.011 a 20, 980.061 a 70, 980.651 a 60, 980.891 a 900, 986.261 a 70, 987.091 a 100, 987.951 a 60, 989.241 a 50, 989.981 a 90, 991.851 a 60, 992.681 a 90, 994.411 a 20, 994.471 a 80, 997.271 a 80, 1.001.731 a 40, 1.001.751 a 60, 1.001.781 a 50, 1.003.751 a 60, 1.004.291 a 300, 1.006.061 a 70, 1.008.911 a 20, 1.010.031 a 40, 1.015.291 a 300, 1.015.331 a 40, 1.015.791 a 800, 1.015.941 a 50, 1.017.141 a 50, 1.017.551 a 60, 1.021.261 a 70, 1.023.221 a 30, 1.024.191 a 200, 1.024.811 a 20, 1.027.121 a 30, 1.029.521 a 30, 1.030.011 a 20, 1.033.821 a 30, 1.034.031 a 40, Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Secretario general, Valentín García y Martínez de Velasco.—2.811.

BANCO DE ESPAÑA

16º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 40 por 100, emisión de 1 de julio de 1946; por la suma de pesetas treinta y dos millones quinientas mil

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este semestre, que vencerá el 30 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente.

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1 DE JULIO DE 1946								
A	356	178 000	89 000 000	20	10 000	5 000 000	3 560 000 »	8 560 000 »
B	376	94 000	470 000 000	19	4 750	23 750 000	18 800 000 »	42 550 000 »
C	209	3 090	77 250 000	15	150	3 750 000	3 090 000 »	6 840 000 »
	1.041	275.090	636.250 000	54	14.900	32.500.000	25.450.000 »	57.950.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha de 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 11 de junio próximo, conforme al comunicado del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, fecha 8 de mayo de 1961, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación asistiendo además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.118.

- 176.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas.  
 94.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas cuatro millones cuatrocientas veinticinco mil.  
 10.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950, por la suma de pesetas ciento cuarenta y nueve millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encan- taradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nomi- nales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amor- tizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.276	12.760	6.380.000	46	460	230.000	63.800 »	293.800 »
B	255	2.550	6.375.000	9	90	225.000	63.750 »	288.750 »
C	204	2.040	10.200.000	7	70	350.000	102.000 »	452.000 »
D	765	7.650	9.562.500	27	270	337.500	95.625 »	433.125 »
E	332	3.320	8.300.000	12	120	300.000	83.000 »	388.000 »
	<b>2.832</b>	<b>18.447</b>	<b>40.817.500</b>	<b>101</b>	<b>659</b>	<b>1.442.500</b>	<b>408.175 »</b>	<b>1.850.675 »</b>
<b>EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.741	174.100	87.050.000	4	400	200.000	652.875 »	852.875 »
B	6.440	64.400	161.000.000	16	160	400.000	1.207.500 »	1.607.500 »
C	6.867	68.670	343.350.000	17	170	350.000	2.575.125 »	3.425.125 »
D	12.879	12.879	160.987.500	32	320	400.000	1.207.403,25	1.607.403,25
E	15.932	15.932	398.300.000	39	390	975.000	2.987.250 »	3.982.250 »
F	7.408	7.408	370.400.000	13	130	900.000	2.778.000 »	3.678.000 »
G	630	630	63.000.000	2	20	200.000	472.500 »	672.500 »
H	630	630	157.500.000	2	20	500.000	1.181.250 »	1.681.250 »
	<b>52.527</b>	<b>344.649</b>	<b>1.741.587.500</b>	<b>130</b>	<b>823</b>	<b>4.425.000</b>	<b>13.061.906,25</b>	<b>17.486.906,25</b>
<b>EMISION DE 20 DE ENERO DE 1950, AL 4 POR 100</b>								
A	453	453.000	453.000.000	8	8.000	8.000.000	18.120.000,00	26.120.000,00
B	448	448.000	2.240.000.000	8	8.000	40.000.000	89.600.000,00	129.600.000,00
C	451	225.500	2.255.000.000	8	4.000	40.000.000	90.200.000,00	130.200.000,00
D	463	92.600	2.315.000.000	8	1.600	40.000.000	92.600.000,00	132.600.000,00
E	805	24.150	1.207.500.000	14	420	21.000.000	48.300.000,00	69.300.000,00
	<b>2.620</b>	<b>1.243.250</b>	<b>8.470.500.000</b>	<b>46</b>	<b>22.020</b>	<b>149.000.000</b>	<b>338.820.000,00</b>	<b>487.820.000,00</b>

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—El Secretario general, María no Sebastián.—1.956.

**MOLEDA Y COMPAÑIA, S. A.**  
 Y  
**CONSTRUCCIONES METALICAS MOLEDA, S. A.**

«Moleda y Compañía, S. A.» de diez millones de pesetas de capital social, ha acordado constituirse en dos Sociedades, una de las cuales continuará con el nombre de «Moleda y Compañía, S. A.», teniendo por objeto la elaboración y venta de madera, los trabajos de carpintería envases, la manufactura de persianas en sus diversas modalidades y construcción de cepillos, brochas y artículos similares fijándose su capital en cinco millones de pesetas. Y otra Sociedad, con la denominación «Construcciones Metálicas Moleda, S. A.», tendrá por objeto las construcciones metálicas accesorias de persianas en sus diversas modalidades, carpintería metálica, cierres enrollables y artículos similares, fijándose su capital en cinco millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente

Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración José Eleicegui Maiz.—6.017.

2.ª 26-6-1962

**SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 2 de julio próximo se pagará el cupón número 116 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao por el Banco de Bilbao y Español de Crédito, y en Oviedo, por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

También se hace público, que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de pri-

mera hipoteca números 291 al 300, 751 al 760, 1.861 al 1.870, 1.981 al 1.990, 2.791 al 2.800, 2.931 al 2.940, 3.511 al 3.520, 3.641 al 3.650, 3.781 al 3.790, 3.961 al 3.963, 4.041 al 4.050, 5.321 al 5.330, 6.001 al 6.010, 6.011 al 6.020, 6.561 al 6.570, 6.681 al 6.690, 6.901 al 6.910, 9.041 al 9.050, 9.361 al 9.370, 10.251 al 10.260, 10.851 al 10.860, 11.041 al 11.050, 13.331 al 13.340 y 13.631 al 13.640, que serán pagadas por su valor nominal desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 2 de julio próximo se pagará contra cupón número 75 un dividendo complementario del cinco por ciento, libre de impuestos, que pueden hacer efectivo en Oviedo en los Bancos Asturiano Herrero y Español de Crédito, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao y Español de Crédito.

Oviedo, 16 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—6.066.

## ASOCIACION MUTUA PATRONAL «VILMAR»

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cajas y Bancos ... .. .	15.066.844,96	Reservas patrimoniales ... .. .	36.728.811,46
Valores Mobiliarios ... .. .	19.301.585,10	Reservas técnicas ... .. .	80.320,58
Inmuebles ... .. .	1.155.233,—	Acreedores diversos ... .. .	1.035.883,62
Recibos de primas pendientes ... .. .	2.248.052,20		
Deudores diversos ... .. .	73.299,40		
Mobiliario e instalación ... .. .	1,—		
	<b>37.845.015,66</b>		<b>37.845.015,66</b>

## Cuenta general de liquidación del ejercicio 1961

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Quebranto y gastos por realizaciones y cambios ...	380.272,75	Producto de los Fondos invertidos ... .. .	612.493,93
Reserva Mutualistas ... .. .	5.376.424,35	Otros abonos ... .. .	221.128,—
		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Accidentes del Trabajo ... .. .	2.426.529,23
		Ramo de Enfermedad ... .. .	791.630,03
		Ramo de Incendios ... .. .	1.124.966,87
		Ramo de Robo ... .. .	173.733,79
		Ramo de Pérdida de Beneficios y Gastos:	
		Generales permanentes ... .. .	406.111,66
		Ramo de Fondo de Beneficencia ... .. .	103,59
	<b>5.756.697,10</b>		<b>5.756.697,10</b>

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

## Suscripción de acciones

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 del actual, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado emitir y poner en circulación 360.000 acciones, números 90.001 al 450.000, de 200 pesetas nominales cada una, a la par, nominativas hasta que se realice totalmente el desembolso de su valor nominal, y, como consecuencia de ello, el Consejo, ateniéndose a los acuerdos de la referida Junta, resuelve entregar, en su lugar y equivalencia, acciones al portador. La suscripción se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los actuales accionistas tienen el derecho preferente de suscribir las expresadas acciones, a razón de cuatro de ellas por cada una de las antiguas que posean, mediante entrega del cupón número 160 de éstas y pago del 50 por 100 del valor nominal de las que suscriban, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos que la operación ocasione. El otro 50 por ciento será satisfecho cuando el Consejo usando de la autorización que le Junta le tiene concedida, lo determine.

Segunda.—El plazo para efectuar la suscripción será desde el día 22 del presente mes al 31 de julio próximo, ambos inclusive entendiéndose que renuncian a tal derecho quienes no hicieran uso del mismo dentro del plazo señalado y quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste acuerde.

Tercera.—La Compañía librará resguardo provisional que acredite la suscripción, el cual será necesariamente canjeado en

su día por los correspondientes títulos al portador.

Quarta.—Estas nuevas acciones percibirán los dividendos activos que distribuya la Sociedad, en proporción al tiempo y cuantía de los desembolsos de su nominal, considerándose a tal efecto que la suscripción y el primer desembolso han tenido lugar el día 1 de julio de 1962, cualquiera que sea la fecha de los mismos dentro del plazo prefijado.

Quinta.—La suscripción deberá efectuarse en el Banco Español de Crédito, oficinas centrales, calle de Alcalá, número 14, en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales. Los accionistas con residencia en el extranjero podrán efectuarlo en dicho Banco a través de la Société Générale, agence centrale, 29 boulevard Haussmann; de la Banque Transatlantique, 17 boulevard Haussmann, o de la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin, todas de París.

Los suscriptores deberán acreditar la legítima propiedad de los derechos de suscripción.

Esta Compañía se ocupará de solicitar y obtener los documentos de propiedad de las nuevas acciones, los cuales entregará en su día a los suscriptores.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.— 6.068.

## FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 11 del actual, ha dispuesto repartir un dividendo de treinta pesetas por acción a las acciones números 1 al 18.000, y dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos por ac-

ción a las acciones números 18.001 al 22.500, libre de impuestos, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1961.

El referido dividendo se hará efectivo desde el próximo día 1 de julio, contra la entrega del cupón número 28, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, sucursal de Gijón.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario, H. López.—6.067.

## ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del 1 de julio próximo se satisfará por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito la totalidad de los títulos que restan en circulación, a razón de pesetas 980,506 por cada título, deducidos impuesto de Derechos Reales e Impuesto sobre la prima de amortización.

Madrid 23 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.— 6.081.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.  
«EL LEÓN»

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, del cuatro por ciento del valor nominal de las acciones, libre de impuestos, que será hecho efectivo contra entrega del cupón número 50, en los Bancos Ibérico, Español de Crédito Hispano Americano y Central, de Madrid, y sus respectivas sucursales de provincias, a partir del día 1 de julio próximo.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—6.079.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.